



Alcaldía de
Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTION		No. Consecutivo 062
Subproceso: COMUNICACIONES	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-73



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 29 de 2017

Ingeniero

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde de Bucaramanga

CAM Fase I - Piso 5

Bucaramanga

Asunto: Remisión Informe Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019 con corte a 31 de diciembre 2016.

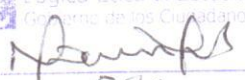
De manera atenta, remito para su conocimiento el Informe correspondiente al Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" a través de los Planes de Acción con corte a 31 de diciembre de 2016, realizado por las profesionales SANDRA RUEDA DOMINGUEZ, ANDREA GOMEZ VESGA, DIANA RODRIGUEZ, SANDRA HOLGUIN Y JOHANNA LIZARAZU de la Oficina de Control Interno a todas las dependencias de la Administración Central y socializado con el Profesional Andrés Ariza Cartagena de la Secretaria de Planeación.

En el informe se plasman las observaciones encontradas, las conclusiones y recomendaciones dadas en las diferentes mesas de trabajo efectuadas por el equipo interdisciplinario de esta Oficina. Se anexa en medio magnético las respectivas actas de visitas.

Cordialmente,


JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Folios (5) y un CD que contiene 15 actas de visita.
Proyecto/Sandra Holguín – CPS OCI

DESPACHO DEL ALCALDE	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA	
 Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudadanos	
RECIBE:	
HORA:	2:59 pm
FECHA:	29/1-31/17



CERTIFICADO
SC-CER No. 188413



CERTIFICADO
QP-CER No. 188413



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTION		No. Consecutivo 063
Subproceso: COMUNICACIONES	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-73



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 29 de 2017

Ingeniero
JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA
Secretario de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
CAM Fase I - Piso 4
Bucaramanga

Recibido
29 MAR 2017
Hora: 2:24 pm
Firma: *[Signature]*

Asunto: Remisión Informe Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019 con corte a 31 de diciembre 2016.

De manera atenta, remito para su conocimiento el Informe correspondiente al Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" a través de los Planes de Acción con corte a 31 de diciembre de 2016, realizado por las profesionales SANDRA RUEDA DOMINGUEZ, ANDREA GOMEZ VESGA, DIANA RODRIGUEZ, SANDRA HOLGUIN Y JOHANNA LIZARAZU de la Oficina de Control Interno a todas las dependencias de la Administración Central y socializado con el Profesional Andrés Ariza Cartagena de la Secretaria de Planeación.

En el informe se plasman las observaciones encontradas, las conclusiones y recomendaciones dadas en las diferentes mesas de trabajo efectuadas por el equipo interdisciplinario de esta Oficina. Se anexa en medio magnético las respectivas actas de visitas.

Cordialmente,

[Signature]
JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Folios (5) y un CD que contiene 15 actas de visita.

C.C: ING. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ. Alcalde de Bucaramanga
Proyecto/Sandra Holguín – CPS OCI



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019
“GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y
LOS CIUDADANOS”**

**PLANES DE ACCION A CORTE 31 DE
DICIEMBRE DE 2016**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO 2017

Fecha: Marzo 29 de 2017	Ciudad: Bucaramanga								
Lider(es): SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ	Proceso: Control Interno de Gestión Procedimiento: Asesoría, Acompañamiento y Seguimiento.								
Equipo De Trabajo:	Clase de Informe:								
<table><tr><td>DIANA RODRIGUEZ GOMEZ</td></tr><tr><td>JOHANNA LIZARAZU BASTO</td></tr><tr><td>MARIA ANDREA GOMEZ VESGA</td></tr><tr><td>SANDRA RUEDA DOMINGUEZ</td></tr></table>	DIANA RODRIGUEZ GOMEZ	JOHANNA LIZARAZU BASTO	MARIA ANDREA GOMEZ VESGA	SANDRA RUEDA DOMINGUEZ	<table><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación	
DIANA RODRIGUEZ GOMEZ									
JOHANNA LIZARAZU BASTO									
MARIA ANDREA GOMEZ VESGA									
SANDRA RUEDA DOMINGUEZ									
Seguimiento	X								
Evaluación									

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” a través de los Planes Acción con corte a 31 de diciembre de 2016 con base en las evidencias presentadas por las dependencias de la Administración Central.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y al Rol que desempeñan las Oficinas de Control Interno, esta Oficina realizó el Seguimiento a través de mesas de trabajo con los equipos de cada secretaria y oficina, con el propósito de obtener evidencias suficientes que permitiera verificar que las actividades realizadas por las dependencias de la Administración Central, correspondieran al cumplimiento de las metas del Plan de Acción a corte 31 de diciembre de 2016, lo cual queda soportado en las Actas de Reunión que hacen parte del presente informe y que se resumen a continuación:

Tabla No. 1. Ejecución Plan de Acción con corte a 31 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS 2016	# METAS PROGRAMADAS PARA 2016	# METAS CON EJECUCION EN 2016	METAS SIN EJECUCION EN 2016
SECRETARIA DE EDUCACION	78%	38	34	1. Brindar orientación vocacional - proyecto de vida al 100% de los estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales. 2. Mantener el acompañamiento de 4 centros educativos (zona rural) en el desarrollo de Modelos Escolares Para la Equidad - MEPE. 3. Realizar 4 foros educativos municipales sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales. 4. Evaluar el 100% de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano solicitados para registro mediante los recursos del fondo para el desarrollo humano.
SECRETARIA DEL INTERIOR	82%	43	37	1. Mantener el 100% de los procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado que se presente. 2. Garantizar 1 hogar de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad. 3. Mantener los 169 frentes de seguridad del municipio. 4. Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012. 5. Mantener y fortalecer el Observatorio del Delito. 6. Realizar 7 conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	75%	19	16	1. Ejecutar obras comunitarias con presupuestos participativos en las 17 comunas. 2. Gestionar 1 proyecto de infraestructura vial urbana estructurados y financiados y/o APP. 3. Expandir 1.000 luminarias. 4. Instalar el alumbrado público al 100% de los nuevos espacios públicos.
SECRETARIA DE PLANEACION	91%	20	19	1. Mantener el subsidio del mínimo vital de agua.
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	77%	41	39	1. Realizar el censo de mascotas en el municipio. 2. Realizar la línea base de eventos de causa externa de morbilidad desagregada por edad y sexo.
SECRETARIA JURIDICA	85%	10	9	1. Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).

DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS 2016	# METAS PROGRAMADAS PARA 2016	# METAS CON EJECUCION EN 2016	METAS SIN EJECUCION EN 2016
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	73%	85	69	1. Implementar y mantener 1 estrategia para la creación y promoción del Consejo Municipal de participación ciudadana. 2. Implementar y mantener 1 estrategia para difundir la ley 1757 de 2015 y promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos allí establecidos. 3. Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la aplicación cabal de la ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, 4.Implementar y mantener 1 estrategia para la promoción y el fortalecimiento de las veedurías. 5. Garantizar 210 cupos en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple. 6. Realizar 4 conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad. 7. Apoyar 4 campañas de sensibilización social contra la discriminación étnica. 8. Realizar 4 campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar. 9. Implementar y mantener 1 estrategia basada en grupos de apoyo de pares en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas. 10. Realizar 7 jornadas de promoción de la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual en trabajadoras y trabajadores sexuales. 11. Realizar 8 jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría. 12. Mantener el servicio exequial a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad que así lo requieran. 13. Brindar al 100% de las personas beneficiadas del programa Familias en Acción acceso gratuito en espacios de recreación y cultura. 14. Mantener a 560 adultos mayores el servicio de transporte para asistir a los centros vida. 15. Mantener la atención al 100% de las mujeres víctimas de violencia y en extremo riesgo en la Casa Refugio según solicitud. 16. Celebrar 4 actividades para conmemorar el día del campesino.
SECRETARIA DE HACIENDA	87%	9	10	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	100%	8	8	
OFICINA DE SISTEMAS	98%	22	22	
DADEP	96%	4	4	
UTSP	100%	1	1	
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100%	1	1	
OFICINA DE PRENSA	100%	7	7	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	100%	1	1	
TOTAL CUMPLIMIENTO	89,4%	309	277	32

Una vez verificadas las evidencias durante el seguimiento a las dependencias relacionadas en la Tabla N°1, se realizaron ajustes a los logros en metas de las Secretarías de Planeación, Desarrollo Social, Interior, el DADEP y la Oficina de Sistemas; resultando un cumplimiento del 89.4% del Plan de Acción a diciembre 31 de 2016.

- Aunado a lo anterior, durante el último trimestre se realizó reprogramación de los valores en metas, por lo tanto quedaron 309 metas con programación para el 2016, de las cuales:
- El 89,7% (277 metas) presentaron un avance de cumplimiento significativo entre el 80% y 100%
 - El 10,3% (32 metas) no presentaron ningún avance durante la vigencia 2016.

Estos valores reflejan la alta participación en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Secretarías Administrativa, el DADEP, Planeación, las oficinas de Sistemas, Prensa y

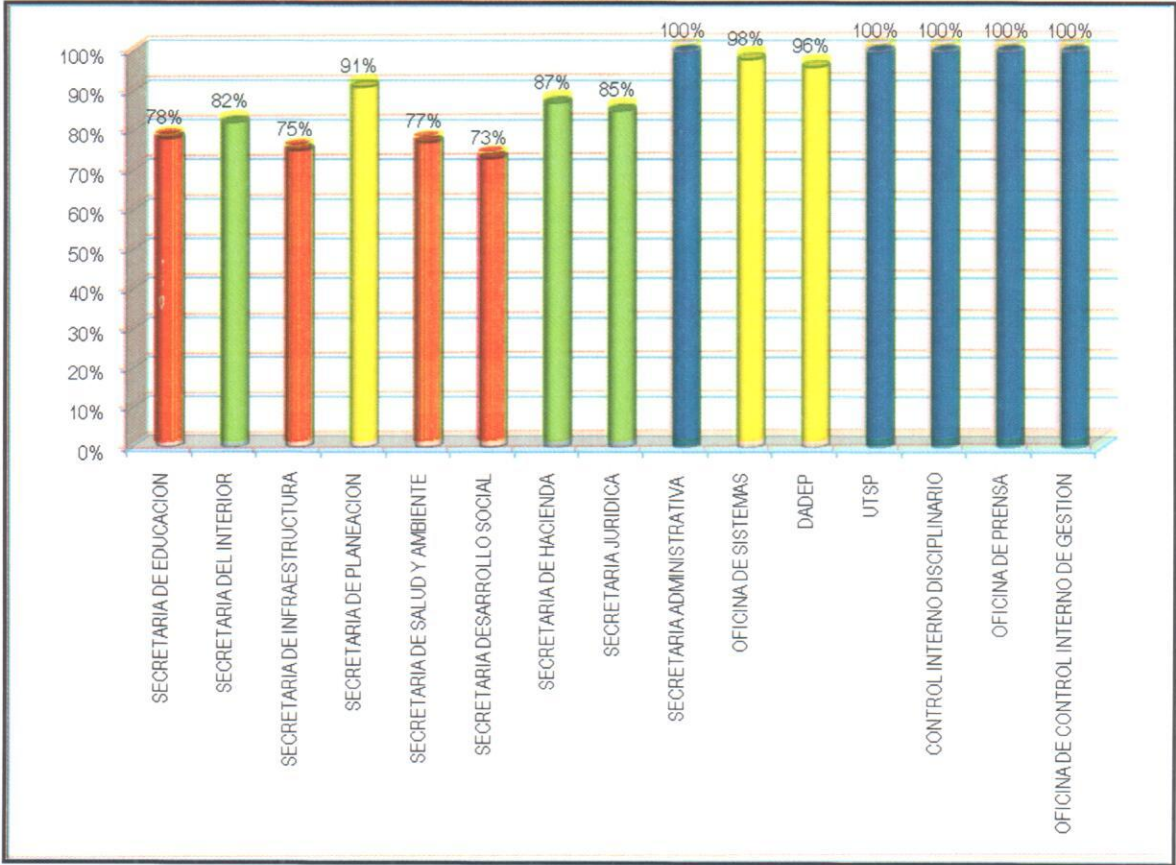
Comunicaciones, Control Interno de Gestión y Disciplinario, y la UTSP que lograron un porcentaje de cumplimiento entre 90% y 100%.

Un segundo grupo con una ejecución entre el 79% y 89% donde se encuentran las Secretarías Jurídica, Interior y Hacienda.

Las dependencias con menor participación la integran:

- Secretaría de Desarrollo Social con una ejecución del 73% al finalizar la vigencia con el 19% de metas sin ningún avance (16 metas)
- Secretarías de Infraestructura con el 75%
- Salud 77%
- Educación 78%.

Figura No. 1. Cumplimiento Plan de Acción vigencia 2016.



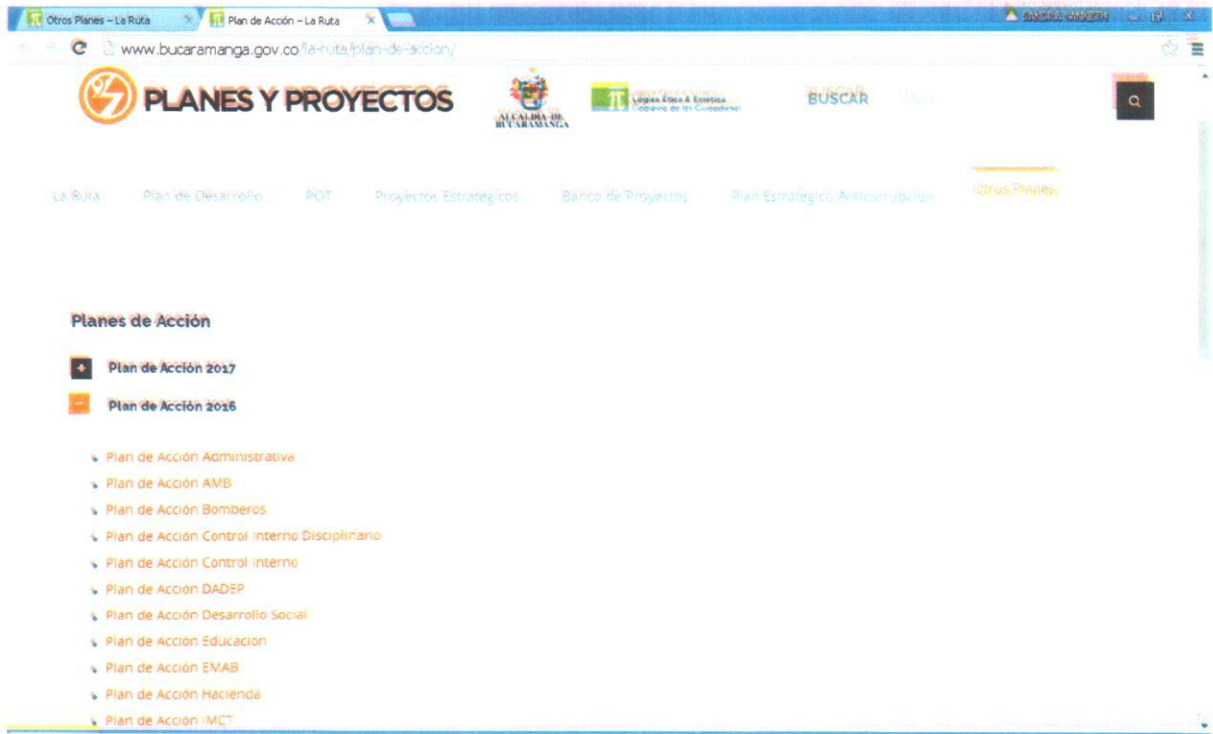
Durante el desarrollo del seguimiento se identificaron las causas que conllevaron a que las dependencias no alcancen el 100% de cumplimiento en el Plan de Acción (Ver Figura N°.1):

1. Personal insuficiente para cumplir las actividades de los programas misionales.
2. La aprobación del presupuesto hasta junio y su armonización ocasiono demoras para el inicio de la ejecución del Plan de Desarrollo.
3. Demoras en la formulación de los proyectos y en los procesos de contratación (tramites) para la ejecución de los mismos.
4. Falta fomentar al interior de cada proceso los objetivos, metas y logros del Plan de Desarrollo a fin de que cada actividad realizada apunte a su cumplimiento.
5. Se debió atender el déficit fiscal de recursos propios lo cual ocasiono la reprogramación de valores en metas del Plan de Acción vigencia 2016 las cuales no era posible cumplir.
6. Los indicadores del Plan de Acción en algunos casos se interpretaron de manera errónea lo que conllevo al no cumplimiento o al avance bajo en el logro de las metas.

En relación a los recursos programados y ejecutados se verifico:

Los recursos reportados en el Plan de Acción de las Secretarias de Desarrollo Social, Interior, Planeación, Infraestructura, Administrativa, Educación, Hacienda, Salud y Jurídica no coincide con la información registrada en la Ejecución de Gastos a diciembre 31 de 2016 publicado en el link: http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/download/Finanzas_Publicas/egresos/egresos_2016/EJECUCION-DE-GASTOS-A-DICIEMBRE-DE-2016.PDF.

Con respecto a la publicación del Plan de Acción vigencia 2016, se evidencia su cumplimiento de conformidad al Art 74 de la Ley 1474 de 2011:



2. CONCLUSIONES

- Los Planes de Acción de las diferentes dependencias en lo relacionado con el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo planeado, se concluye que ocho (8) dependencias lo vienen logrando de manera adecuada, teniendo porcentajes de cumplimiento que oscilan entre el 90% y el 100%.
- Las Secretarias de Interior, Infraestructura, Administrativa, Planeación, Hacienda, Educación, Salud y Ambiente, Desarrollo Social, la Oficina de Sistemas y el DADEP, durante el último trimestre reprogramaron el valor de algunas metas que por diferentes circunstancias se hacían imposibles darle cumplimiento de acuerdo a lo planeado.
- En cuanto a los recursos se encuentran diferencias entre la información reportada en los Planes de Acción y la ejecución de gastos a corte 31 de diciembre de 2016.
- Algunas dependencias no alcanzaron el cumplimiento del 100% del Plan de Acción por diversas razones; falta de recursos humanos, demoras en la formulación de los proyectos y en los procesos de contratación (trámites) para la ejecución de los mismos, la aprobación del presupuesto hasta junio y su armonización, entre otras.

3. RECOMENDACIONES

- La OCI recomienda revisar y verificar los montos que se encuentran en el Plan de Acción y ajustarlos de acuerdo a los valores registrados en la ejecución de gastos.

Código: F-CIG-1300-238,37-012	Versión: 2.0	Página 4 de 5
Elaboró: Oficina de Control Interno	Revisó: Sistema Integrado Gestión de Control (SIGC)	Aprobó: Sistema Integrado Gestión de Control (SIGC)

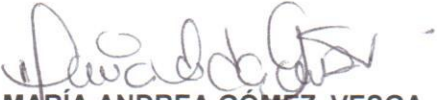
- Planear, coordinar y organizar acciones con la Alta Dirección para la consecución de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros, que permitan dar cabal cumplimiento a la ejecución de los proyectos que son resultado de actividades propias del Plan de Acción vigencia 2017.
- Socializar el Plan de Acción de la vigencia 2017, correspondiente al Plan de Desarrollo “El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos 2016 -2019”, con todo el personal de cada dependencia con el propósito de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a todas las metas programadas en la presente anualidad.

FIRMAS:



SANDRA HOLGUIN MARTINEZ
Líder del Seguimiento

EQUIPO DE TRABAJO:



MARÍA ANDREA GÓMEZ VESGA
Profesional Universitario



SANDRA RUEDA DOMÍNGUEZ
Profesional Especializado



DIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Contratista O.C.I.



JOHANNA LIZARAZÚ BASTO
Contratista O.C.I.

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
00	Original	03 De Diciembre 2008
01	Cambio De Código Por TRD	20 De Octubre De 2009
02	Ajustes	9 De Mayo De 2012